



República Bolivariana de Venezuela

# Comunicado

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha tenido conocimiento de un caso de violencia delictiva ocurrido el pasado 19 de enero en la ciudad de Ibarra, República del Ecuador, ante los ojos de la colectividad y de su propia fuerza pública, al cual se encontraría vinculado un ciudadano venezolano.

Al condenar de la manera más enérgica este repudiable suceso, la República Bolivariana de Venezuela considera necesario hacer referencia al inexcusable comunicado emitido por el Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno, mediante el cual, de forma irresponsable, se ha pretendido establecer una insólita correlación entre la violencia contra la mujer en el Ecuador y los ciudadanos de nacionalidad venezolana.

En su condición de Jefe de Estado, el Presidente Moreno está en la obligación de conocer que la nacionalidad no es un criterio de criminalización, con lo cual, resulta especialmente repudiable que se valga de esta treta para evadir la responsabilidad de su gobierno en la reproducción de delitos violentos con los cuales no ha sabido lidiar, como el feminicidio, que tan solo en el año 2018, alcanzó la luctuosa cifra de ochenta y ocho (88) mujeres asesinadas en el Ecuador por motivos de género, es decir, una víctima mortal cada cuatro días.

Esta conducta del Presidente Moreno, además de ser portadora de prejuicios y discriminaciones, es lesiva de los Derechos Humanos y constitutiva de delitos penados tanto en las legislaciones de ambos países como en el ámbito internacional, por lo que Venezuela responsabiliza al ciudadano Presidente de la República del Ecuador y al Estado que dirige, por toda infracción contra la integridad física,



República Bolivariana de Venezuela

# Comunicado

moral y ciudadana de los nacionales venezolanos que se encuentren en ese país.

Consecuentemente, la República Bolivariana de Venezuela denuncia y rechaza la decisión del gobierno ecuatoriano de crear lo que ha llamado “brigadas para controlar la situación legal de los venezolanos”, medida confesamente derivada de la criminalización de la nacionalidad venezolana, por ser constitutiva de un patrón de violación de derechos humanos, al tratarse de un ataque generalizado y sistemático contra una colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos o culturales, en razón de lo cual el Estado venezolano se reserva la decisión de acudir a las instancias internacionales pertinentes en busca de determinar las responsabilidades que correspondan en el marco del derecho internacional.

El comunicado del Presidente Moreno instigó una espiral de violencia xenófoba contra la comunidad migrante venezolana en el Ecuador, y corresponde a su gobierno la obligación de preservar la integridad y la vida de los venezolanos y las venezolanas. Por su parte, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela continuará cumpliendo con su compromiso de protección del Pueblo venezolano que ha sido víctima de la estafa migratoria, ampliando el alcance del Plan Vuelta a la Patria y de sus políticas de inclusión social de los migrantes retornados.

Caracas, 21 de enero de 2019